



24 de junio de 2022

LANGOSTINO ARGENTINO

La certificación está varios pasos más cercana

En días recientes se han conocido varias buenas noticias con relación a la pesquería de langostino argentino: el INIDEP elaboró un punto de referencia límite, el Consejo Federal Pesquero incorporó un criterio de abundancia en la decisión de aperturas y cierres de zonas, y la Subsecretaría de Pesca, a través de su Dirección de Fiscalización, ha logrado una cobertura casi total en las inspecciones de la descarga, con apenas un 6% de ellas presentando algún tipo de infracción.

Todas estas novedades fortalecen las perspectivas de contar con un stock de langostino sostenible y, por lo tanto, agrandan significativamente la probabilidad de obtener un reconocimiento internacional que los mercados de Europa y Estados Unidos requieren cada vez más, a través de una certificación independiente.

En efecto, el INIDEP ha propuesto en su Informe de Investigación 50/2022 un punto de referencia de abundancia que serviría como umbral disparador para la implementación de medidas inmediatas de reducción del esfuerzo pesquero a definir por el Consejo Federal Pesquero (CFP). Dicho punto consiste en tomar el 60% del promedio del número de langostinos relevados durante las campañas de marzo del INIDEP como disparador de esas medidas.



Número de langostinos estimados por las campañas del INIDEP en marzo 2017-2022, su promedio para el período y el umbral disparador del Plan de Contingencia. Fuente: INIDEP

En el Acta de sesiones N° 15 del CFP se destaca que se continúa discutiendo el Plan de Contingencia que transformará este punto de referencia en medidas concretas de reducción del esfuerzo pesquero en caso de sobrepasarse el umbral recomendado.

Por otro lado, en la misma sesión, se aprobaron algunas modificaciones a las medidas de administración del recurso, destacándose entre ellas la inclusión del criterio de Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE) para la apertura y cierre de zonas, según la recomendación efectuada por el INIDEP hace unos meses, considerando un límite de CPUE diferente para cada mes, basado en datos históricos, de manera de evitar la sobrepesca de reclutamiento.

Es importante destacar que, aunque se nota una tendencia a la reducción de la numerosidad desde su pico de 2017, esta no alcanza aún niveles preocupantes y, como lo expresa el INIDEP en el informe citado: “resulta pertinente remarcar que, a pesar de todas las variaciones que afectaron la población de langostino, a través del trabajo en conjunto realizado entre la autoridad de aplicación y los investigadores del INIDEP, el rendimiento de la población, expresado en desembarques anuales declarados, se ha logrado sostener en excelentes niveles, rondando las 200.000 toneladas en los últimos años”.

En ese sentido, las noticias recientes, que dan cuenta de un esfuerzo de control muy importante por parte de la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera, cubriendo el 99% de los desembarques de langostino con inspecciones, demuestran la vocación de las actuales autoridades pesqueras por asegurar la sostenibilidad de la pesquería. También fue buena noticia sobre la conducta de los pescadores el hecho de que solo en un 6% de esas inspecciones se detectara alguna infracción.

En la provincia de Chubut también pueden celebrar: durante la última temporada de pesca se cumplió con los requerimientos de la Resolución 6/2019, que establece criterios para la apertura y cierre de la temporada basados en informes técnicos, que se suministraron oportunamente. Y por otro lado, por ser el stock de langostino un recurso compartido entre aguas provinciales y federales, las propuestas del INIDEP y las decisiones del CFP tendientes a asegurar su sostenibilidad aumentan también la probabilidad de obtener la certificación para la pesquería de la provincia.